



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 JUL 2013

RES. H. N° 0934-13

Exptes. N° 20.154 y 20.156 /13

VISTO:

Las Res. N° 158-SRT-2013 y 160-SRT-2013, por la cuales se implementa el Turno Especial de Exámenes de Mayo de 2013, correspondiente a las Carreras de Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social y Profesorado y Licenciatura en Letras, respectivamente, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la emisión de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

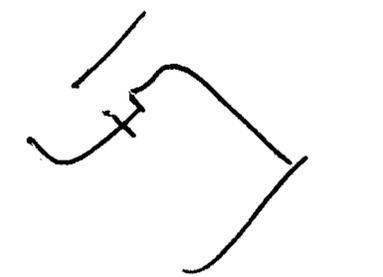
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Res. N° 158 -SRT-2013, por la cual se implementa el Turno Especial de Exámenes de Mayo de 2013, correspondiente a la Carrera de Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR la Res. N° 160-SRT-2013, por la cual se implementa el Turno Especial de Exámenes de Mayo de 2013, correspondiente a la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa